

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agosto 118 de 2023. En la fecha el suscrito secretario del Juzgado procede realizar la liquidación de costas dentro del proceso (ejecución sentencia) No. 2019-0725, de la siguiente forma:

CONCEPTOS	consecutivo	VALOR
Agencias en derecho	25	\$ 2.500.000,00
		<hr/>
		\$ 2.500.000,00


FERNANDO ORTEGA MONTENEGRO
Secretario